



I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA

N° 006/2009

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PINTO

FECHA : 28 DE MAYO DEL 2009

HORA : 9:40 Horas

LUGAR : Sala de Concejo

CONCEJALES ASISTENTES:

- SR. JOSE TORRES UMAÑA
- SR. MANUEL GUZMAN AEDO
- SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ
- SR. ALEJANDRO BASTIAS GUTIERREZ
- SR. JUAN C. JIMENEZ VILLAGRAN
- SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS

PRESIDENTE:

- SR. MANUEL FERNANDO CHAVEZ GUIÑEZ

SECRETARIO CONCEJO:

- SR. MARIO OSORIO MERINO

TABLA

01.- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR

02.- - MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE MUNICIPALIDAD
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACION
- MODIFICACION REGLAMENTO INCENTIVO PROFESIO-
NALES DE LA EDUCACION

01.- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR

NO HAY.

02.- - MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE MUNICIPALIDAD
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACION
- MODIFICACION REGLAMENTO DE ASIGNACIONES
ESPECIALES INCENTIVO PROFESIONAL

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE MUNICIPALIDAD

El Sr. Presidente propone y somete a consideración de los señores Concejales las siguientes Modificaciones Presupuestarias de Municipalidad.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DE GASTOS

AUMENTAR GASTOS

		SUB.		DENOMINACION	M\$ AUMENTAR
SUBT.	ITEM	ASIG.	ASIG.		
24	01	006		Transferencias Corrientes Al Sector Privado Voluntariado ¹ Subvención extraordinaria "Fundación Integra", para cubrir parte del costo del transporte de niños de los Jardines Infantiles Petetín y Girasol. El Costo de Transporte de ambos Jardines,es de \$ 200,000, Mensuales por ocho meses. (Mayo a Dic. 2009)	1.600
				TOTAL AUMENTO	1.600

DISMINUIR GASTO

		SUB.		DENOMINACION	M\$ DISMINUIR
SUBT.	ITEM	ASIG.	ASIG.		
24	01	004		Transferencias Corrientes Al Sector Privado Organizaciones Comunitarias ¹	1.600
				TOTAL DISMINUCION	1.600

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA **DE GASTOS**

AUMENTAR GASTO

		SUB.		DENOMINACION	M\$ AUMENTAR
SUBT.	ITEM	ASIG.	ASIG.		
21	04	004		Gastos en Personal	
				Otras Gastos en Personal	
				Prestación De Servicios En Programas Comunitarios	150
				Prog. Cultural Fiesta de la Avellana.	
22	01	001		Bienes y Servicios de Consumo	
				Alimentos y Bebidas	
				Para Personas	100
				Prog. Cultural Fiesta de la Avellana.	
TOTAL AUMENTO					250

DISMINUIR GASTO

		SUB.		DENOMINACION	M\$ DISMINUIR
SUBT.	ITEM	ASIG.	ASIG.		
22	07	001		Bienes y Servicios de Consumo	
				Publicidad y Difusión	
				Servicios de Publicidad	250
				Prog. Cultural	
TOTAL DISMINUCION					250

009/2009

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA Aprobar las Modificaciones Presupuestaria de Municipalidad.

A continuación el Sr. Presidente propone y somete a consideración de los señores Concejales traspasar \$ 130.000.- al Programa Cultural Fiesta de la Avellana 2009 del Subt. 22 Item 01 Asig. 001 Actividades Municipal Programa Verano 2009.

010/2009

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA el traspaso de \$ 130.000.- a la Fiesta de la Avellana 2009.

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACION

El Sr. Presidente propone y somete a consideración de los señores Concejales la siguiente Modificación presupuestaria del Depto. de Educación

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR MAYOR INGRESO
DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNAL PINTO**

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
<u>INGRESOS</u>						
05	03				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</u>	
		003	001		De la Subs. De Educ. (Anticipo Subvención, según Ley N° 20158 Art. 4° transitorio)	12.333
			002		Otros aportes (Aporte Fiscal Extraordinario Ley N° 20158)	2.078
TOTAL AUMENTO						14.411

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB. ASIG.	SUBSUB. ASIG.	DENOMINACION	M\$ AUMENTO
<u>GASTOS</u>						
23	01				<u>CXP PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL PRESTACIONES PREVISIONALES</u>	
		004			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES (Pago Retiro voluntario Ley N° 20158 HERNANDO Esc. F-1225))	14.411
TOTAL AUMENTO						14.411

011/2009

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA Aprobar la presente Modificación Presupuestaria del Depto. de Educación.

- MODIFICACION REGLAMENTO DE ASIGNACIONES ESPECIALES INCENTIVO PROFESIONAL

El Sr. Presidente, expone y somete a consideración ORD. N° 0262 de fecha 22 de Mayo del 2009 del Sr. Director Comunal de Educación de Pinto mediante el cual solicita modificar el Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional aprobado en Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de Pinto de fecha 24 de Marzo del 2009.

Las Modificaciones solicitadas son las siguientes

Inciso N° 1 letra e)

a) Dice: Cometidos de Servicio, Seminarios, Congresos o Pasantías, tanto a Nivel Nacional como en el Extranjero para los Profesionales de la Educación que cumplen funciones en el DAEM, cuando su participación resulte relevante para la Gestión propia del cargo.

b) Como no queda claro como se cancelara estos incentivos, se solicita aprovechar la oportunidad para acotarlo, en el siguiente sentido

Debe Decir:

a) Viáticos por Cometidos de Servicio, cursos, Seminarios, congresos o Pasantías, tanto a nivel Nacional como en el Extranjero para los Profesionales de la Educación que cumplan funciones en el DAEM, cuando su participación resulte relevante para la gestión propia de su cargo, equivalente al recibido por el Personal Municipal.

Inciso N° 3

Agregar: Bono de Reconocimiento Profesional y otros

Art. 3, letra c)

Dice: “No podrá exceder del 100% de la Renta Básica Nacional

Debe decir: No podrá exceder en dos veces el monto de la Renta Básica Mínima Nacional

Al respecto, el Concejal Sr. Roberto Oyarce manifiesta que cuando se aprobó este Reglamento, lo que ellos aprobaron fueron recursos económicos, fueron parámetros para que en definitiva sea el Alcalde quien resuelva de acuerdo a su criterio si existen los recursos y obviamente velando por los intereses municipales; por lo tanto, es de su responsabilidad respecto al monto o porcentaje que otorgue, y aprueba la modificación presentada.

El Concejal Sr. Alejandro Bastías, señala compartir lo señalado por el Concejal Sr. Oyarce y el Concejal Sr. Guzmán, señala que confía en el criterio del Sr. Alcalde y APRUEBAN la Modificación del Reglamento.

El Concejal Sr. José Torres manifiesta que nunca ha estado de acuerdo, desde el principio lo manifestó cuando se habló de estos incentivos, porque cuando se postula a un cargo, se sabe cuanto será el sueldo y aquí se postuló y después se vio que el sueldo iba en desmedro de lo que ganaba antes y en eso nunca estuvo de acuerdo, porque eso también iba en desmedro del Municipio y en cuanto a la modificación del Reglamento solicitada, señala que confía en el buen criterio del Alcalde en cuanto al porcentaje que otorgará y deja claramente establecido que es de su exclusiva responsabilidad el monto de incentivo a otorgar, por cuanto es una materia administrativa privativa del Alcalde.

A continuación, los Concejales Sr. Marcelo Ruiz y Sr. Juan C. Jiménez manifiestan que también APRUEBAN las modificaciones solicitadas y que el monto de incentivo a otorgar es de responsabilidad del Alcalde y ellos confían en su buen criterio.

012/2009

Por lo tanto, se ACUERDA Aprobar las Modificaciones al Reglamento de Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional presentado por el Director Comunal de Educación, que pasa a ser parte integrante de la presente Acta.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 10:50 horas.

MARIO OSORIO MERINO
Secretario Concejo
Ministro de Fe

**FIRMAN APROBACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°
006/2009 SRES. CONCEJALES:**

SR. JOSE TORRES UMAÑA

SR. MANUEL GUZMAN AEDO

SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ

SR. ALEJANDRO BASTIAS GUTIERREZ

SR. JUAN C. JIMENEZ VILLAGRAN

SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS

FERNANDO CHAVEZ GUIÑEZ
Presidente

MARIO OSORIO MERINO
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fé

FCHG/MOM/tta.

DISTRIBUCION:

- Sr. Presidente Concejo Municipal
- Sres. Concejales (6)
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Carpeta Concejo